

BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS (EVC)-CIN

CONVOCATORIA 2016-2017

Preguntas frecuentes

1. ¿Quiénes pueden presentarse a las Becas EVC de esta convocatoria?

Estudiantes de la UNLPam que no tengan otro título de grado, de una carrera de grado de más de 4 años. Edad Máxima del postulante: 30 años al 31/12/2016. Promedio mínimo de la Carrera: 6 (seis), incluidos aplazos. Porcentaje mínimo de la carrera: 50%.

2. ¿Cuándo es el período de apertura y cierre de la convocatoria a Becas EVC y cómo se realiza la inscripción?

La inscripción está abierta desde el 2 de mayo de 2016 y cierra el 17 de junio de 2016 y se realiza por sistema WEB: http://evc.siu.edu.ar/aplicacion.php?cod_convocatoria=3

Se incorporó a la página web de la UNLPam un instructivo para resolver dudas sobre el aplicativo electrónico.

3. ¿Cuándo se inicia la beca EVC?

La beca se inicia el 01/04/2017 y tiene una duración de 12 meses, con un estipendio mensual.

4. Si estoy gozando una Beca EVC convocatoria 2015, ¿me puedo presentar en la extensión?

En este caso, de manera excepcional, los Becarios que tuvieron una beca en el período anterior se pueden presentar por 7 meses, entre el 01 de septiembre de 2016 y 31 de marzo de 2017.

5. ¿Cuál es la documentación que debo completar y presentar impresa en el caso de la extensión?

- Solicitud de extensión.
- Ficha de datos (firmada por Decano y/o Vice, Director de Beca y postulante).
- Plan de Trabajo.
- Conformidad del Director.

6. ¿Cuál es la documentación que debo completar y presentar impresa si me postulo a Becas EVC por primera vez?

- Solicitud de inscripción.
- CV del Director y Co-director (si correspondiera), en formato pdf que se carga en el Cvar.
- Planilla de Rendimiento Académico rubricado por Departamento Alumnos de la Facultad donde es estudiante.



- Certificado Analítico de Materias rubricado por Departamento Alumnos de la Facultad donde es estudiante.
 - Probanzas de Antecedentes Académicos y Resolución de acreditación del Proyecto de Investigación.
- Aval del director o dictamen de Evaluación del Informe Final de un período anterior de becas EVC, o la

7. ¿Donde presento la postulación en papel?

-La documentación debe ser entregada en Mesa de Entradas de Santa Rosa (Calle Gil 353, 3^{er} piso) y en la Delegación de General Pico (Calle 9 1056 Oeste), hasta el miércoles 22 de junio de 2016 las 12:00 horas.

8. ¿Hay al más información al respecto de estas Becas?

Toda la información en: <http://www.unlpam.edu.ar/index.php/569-becas-estimulo-a-las-vocaciones-cientificas-convocatoria-2016-2017>. Esta convocatoria se rige por la Resolución N.º 351/16 del CIN, donde se encuentran las Bases y convocatoria.

9. ¿Donde puedo consultar para la postulación?

-Las consultas académicas pueden dirigirse por mail o TE de 8 a 14 hs, de lunes a viernes a: Secretaría de Investigación y Posgrado, TE: 2954-451612 y por mail: dirinv@unlpam.edu.ar

Por dudas o dificultades técnicas con el aplicativo electrónico, consultar a: evc@cin.edu.ar